



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA N° 003-2025-MDP-OEC/AS001

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP-OEC

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, LECHE ENTERA EN POLVO, MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA CUBRIR LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2025"

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En Pacanga a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del 2025, en las instalaciones de la Unidad de Logística, a las 08:30 horas, el Ing. Richard Jeancarlo Carrillo Urteaga, designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2025-MDP/GM como conductor del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDP-OEC, quien se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección antes indicado, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, LECHE ENTERA EN POLVO, MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA CUBRIR LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2025; a fin de efectuar la apertura de propuestas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas..

SOBRE EL CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONDUCTOR : RICHARD JEANCARLO CARRILLO URTEAGA
DNI : 44357823
DEPENDENCIA : OEC

SOBRE LA APERTURA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

Se verificó el registro de participantes en la plataforma del SEACE, el cual se realizó de manera electrónica, evidenciando que, de acuerdo al cronograma establecido, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2025-01-18 06:16:22.0
2	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	2025-01-22 23:53:13.0
3	20482412042	INDUSTRIA DE CEREALES Y DERIVADOS VIRGEN DE ALTA GRACIA S.A.C.	2025-01-17 22:14:01.0
4	20600085086	DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C.	2025-01-17 22:37:18.0
5	20605522883	INVERSIONES JAOLAN S.A.C.	2025-01-18 09:09:59.0
6	20605609296	DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.	2025-01-17 21:41:13.0

Acto seguido, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico, tal como se detalla a continuación:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.	23/01/2025	20:07:46	Electrónico



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos para la admisión de la única oferta presentada. Así se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Documentación Adicional que el postor debe presentar para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien previsto en las especificaciones técnicas.	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Cumple

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTOR: DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.

Presentó toda la documentación requerida en forma correcta, concordante con el artículo 52° del RLCE y concordante con lo requerido en las bases integradas; por tal motivo, la oferta queda **ADMITIDA**.

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.
FACTORES DE EVALUACIÓN		(PUNTAJE)
A	PRECIO	50 Puntos
B	VALORES NUTRICIONALES	10 Puntos
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20 Puntos
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 Puntos
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 Puntos
F	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	05 Puntos
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		100 Puntos
PUNTAJE CON BONIFICACION MYPE		105 Puntos
ORDEN DE PRELACIÓN		01



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940

Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 40,300.00 (Cuarenta mil trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria Se consideran bienes similares a los siguientes: Hojuelas, harinas de cereales, leguminosas, con azúcar o sin azúcar, con leche o sin leche en polvo, entre otros.		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se determinó como ganador de la buena pro al postor **DISTRIBUIDORA AVENA DORADA S.A.C.** por haber obtenido un puntaje total de 105.00 Puntos, ofertando una propuesta económica la misma que asciende a S/ 161,315.00 (Ciento sesenta y un mil trescientos quince con 00/100 soles).

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro, se dará de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 del Reglamento.

Siendo las 09:30 horas del mismo día se dio por concluido el acto de apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación, y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDP-OEC, procediéndose a firmar la presente acta.

RICHARD JEANCARLO CARRILLO URTEAGA
CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION